



Resolución Rectoral N° 0440-2018-UNAP

Iquitos, 05 de abril de 2018

VISTO:

El Oficio N° 110-2018-FADCIP-UNAP, presentado el 04 de abril de 2018, por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 023-FADCIP-UNAP-2018;

CONSIDERANDO:

Que, con oficio de visto, don Alberto Navas Torres, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 023-FADCIP-UNAP-2018, del 3 de abril de 2018, en la que resuelve designar, con eficacia anticipada a don Jaime Eduardo Meléndez Aspajo, como coordinador del doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 023-FADCIP-UNAP-2018, del 3 de abril de 2018, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar, con eficacia anticipada a don **Jaime Eduardo Meléndez Aspajo**, como **coordinador del doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP**, a partir del **2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018**, en base al considerando expuesto en la presente resolución decanal”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL